

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado: 7305540890022016-00042

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: José Omar Castaño Sánchez

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, cuatro de mayo de dos mil veintitrés. Pongo en conocimiento que la entidad bancaria Banco Caja Social S.A., envió respuesta a nuestro oficio de medidas. Lo anterior señor Juez, para los fines que estime pertinentes.


Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

En el presente proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A (*cedente*) en contra de José Omar Castaño Sánchez; se allegó respuesta por parte de la entidad bancaria Banco Caja Social S.A., informando que el demandado no posee vínculo comercial en esta entidad; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al proceso la respuesta antedicha, y como consecuencia de ello, poner en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 50

Hoy, 05 de mayo del 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.